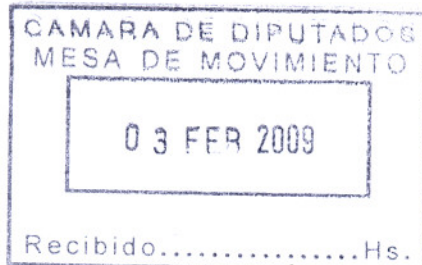


Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo



MENSAJE N° 3567

SANTA FE, 02 FEB 2009

*Egypte No 21841 PE.*

A LA  
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
SALA DE SESIONES

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 2849 de fecha 26 de noviembre de 2008.

Dios guarde a V.H.-

ANTONIO JUAN BONFATTI  
MINISTRO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL  
ESTADO



HERMES JUAN BINNER  
GOBERNADOR DE SANTA FE

Imprenta Oficial - Santa Fe



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Dra. MARTA GRACIELA LUGO  
DIRECTORA GENERAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA  
Ministerio de Gobierno y Reforma  
del Estado



DECRETO N° 0124

SANTA FE, 02 FEB 2009

Visto el actual periodo de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocada por Decreto N° 2849 de fecha 26 de noviembre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1 del presente;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Inclúyese en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

- Ley de Ministerio Público de la Acusación.
- Ley de Organización del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.
- Ley de Protección a Testigos y Víctimas,
- Ley de Organización de Tribunales Penales y Gestión Judicial.
- Ley de Transición

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-



ES COPIA

JUAN MANUEL CAPOCCETTI  
SUBDIRECTOR GENERAL  
DE DESPACHO Y DECRETOS

Dr. HERMES JUAN BINNEP  
Dr. ANTONIO JUAN BONFATTI